JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial de entrada, como quiera que ninguno de los liquidadores designados en auto del 17 de mayo de 2022 tomó posesión del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa, quienes hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma. Déjense las constancias digitales a que haya lugar. **LÍBRESE TELEGRAMA**

NOTIFÍQUESE,